



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
Comité Nacional de Apelación
RESUMEN RESOLUCIÓN
Expediente nº 33/2024-25



Recurrente: Dña. ISABEL QUIÑOA REGUEIRO

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 15/01/2025 Acta 2425/49

RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:

"Sancionar al Club ASOCIACIÓN DEPORTIVA CARBALLAL, con MULTA DE CIENTO CINCUENTA EUROS (150 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.D del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no inscribir en Acta, ni estar presente en el encuentro el Entrenador Titular, sin que se haya acreditado la concurrencia de causa justificada para ello."

RESOLUCIÓN AL RECURSO DICTADA EL: 27/01/2025

"A) ESTIMAR el recurso interpuesto por Dña ISABEL QUIÑOA REGUEIRO, actuando en nombre y representación, como Secretaria, del Club ASOCIACIÓN DEPORTIVA CARBALLAL BALONMANO, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 15/01/2025, Acta 2425/49, revocando el mismo íntegramente."